

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
H. CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE FEBRERO DE 2019

En la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la SEP, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 14:30 horas del día 13 de febrero del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta Segunda Sesión Extraordinaria, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de regulación de escuelas particulares de educación superior en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A Karina López Bolio**, representante del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; de la **Lic. Mildreed Leines Noguera**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; del **Lic. Wilbert Vergara Quiroz**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Ing. Gerardo Mercado Pineda**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora del Servicio Geológico Mexicano; de la **Sra. Gloria Helú Ordoñez**, en representación de la Lic. Silvana Sánchez Helú, Directora General de Minera y Beneficiadora Purísima, en su calidad de Comisaria Pública Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**; como invitado especial la **Lic. Marlen Ortiz Benítez**, en Representación del Lic. Israel Feliz Soto, Secretario Ejecutivo de Política Pública, **Ing. Carlos Silva Ramos**, Gerente General de Carrizal Mining S.A de C.V, **Ing. Cecilio Díaz Hernández**, en representación del Dr. José Alfredo Tijerina Guajardo, Director General del Fideicomiso al Fondo Minero, la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----

El Consejero Presidente Suplente hace el comentario que a solicitud de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y debido a la situación que vive el País la asistencia y participación de ellos en esta sesión es de manera virtual, por ello el Lic. Lic. Wilbert Vergara Quiroz hace presencia mediante una video llamada, quien hace llegar a los presentes un saludo al Mtro. Emilio Baltazar, Coordinador de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo Consejeros el Órgano de Gobierno, se declara formalmente iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018. -----
4. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018. -----
5. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018. -----
6. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018. -----
8. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018. -----

Comisaria Pública Propietaria: Solicitar respetuosamente al organismo que se apegue al Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Entidades para dar cumplimiento en la entrega de la convocatoria, es cuánto. -----

El presidente suplente comenta que no habiendo más asuntos que tratar se da por presentado por unanimidad de votos el orden del día de esta Segunda Sesión Extraordinaria 2019, emitiendo el siguiente: -----

-----ACUERDO S.E/II/2019-02-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018. -----

En uso de la voz la **Comisario Público Propietario** solicita los puntos se queden como presentados toda vez que el Organismo no cuenta con las autorizaciones

correspondientes y no se está cumpliendo con la normatividad.-----

La Rectora en este momento no se cuenta con los oficios que autorizan las modificaciones que estamos presentando, sin embargo hacemos de su conocimiento que esos trámites se han iniciado a través de Cabeza de Sector, solicitando a Planeación Financiera la autorización para el trámite correspondiente, esta iniciado, esta platicado, por lo que solicito que pueda darse por aprobado en carácter de condicionar la firma del acta a la presentación de este oficio de autorización.-----

No habiendo más comentarios y en consideración de los comentarios vertidos se pone a consideración de los presentes, darse solo como presentados y aprobados de los puntos 3 al 8, dejando condicionada la firma del acta hasta contar con el oficio de validación correspondiente, votando por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:---

-----ACUERDO S.E./II/2019-03.-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno, de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, en ingresos propios por \$2,229,406.10, (dos millones, doscientos veintinueve mil, cuatrocientos seis pesos 10/100 M.N), Subsidio Estatal \$4,779,294.00 (cuatro millones setecientos setenta y nueve mil, doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), Subsidio Federal \$4,779,294.00 (cuatro millones setecientos setenta y nueve mil, doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (Pades) \$347,000.00 (trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera:-----

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	VARIACIONES
INGRESOS PROPIOS	2227715.00	1691.10	0.00	2229406.10	1691.10
SUBSIDIO ESTATAL	4779294.00	0.00	0.00	4779294.00	0.00
SUBSIDIO FEDERAL	4779294.00	0.00	0.00	4779294.00	0.00
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR (PADES)	0.00	347000.00	0.00	347000.00	347000.00
TOTAL	11786303.00	348691.10	0.00	12134994.10	348691.10

4. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.-----

-----ACUERDO S.E./II/2019-04.-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de egresos del ejercicio fiscal 2018 por un monto total de \$11, 787,994.00 (once millones setecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), de los cuales en el capítulo 1000 Servicios Personales por \$8, 262,098.00 (ocho millones doscientos sesenta y dos mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N), capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$1,378,881.00 (Un millón trescientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N), capítulo 3000 Servicios generales por \$2, 147,015 (dos millones ciento cuarenta y siete mil quince pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONSOLIDADO POR CAPÍTULO
2018**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2018 (PESOS)			
		ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,215,204	\$ 81,034	\$ 34,100	\$ 8,262,098
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,426,725	\$ 288,912	\$ 335,755	\$ 1,378,881
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,145,323	\$ 553,044	\$ 551,351	\$ 2,147,015
	TOTAL	\$ 11,786,302	\$ 922,989	\$ 921,207	\$ 11,787,994

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONSOLIDADO POR CAPÍTULO
PADES 2018**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2018 (PESOS)			
		ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 30,000	\$ -	\$ 30,000
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 317,000	\$ -	\$ 317,000
	TOTAL	\$ -	\$ 347,000	\$ -	\$ 347,000

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONSOLIDADO POR CAPÍTULO
TOTAL 2018**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2018 (PESOS)			
		ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,215,254	\$ 81,034	\$ 34,190	\$ 8,262,098
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,425,725	\$ 318,912	\$ 335,755	\$ 1,408,881
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,145,323	\$ 870,044	\$ 551,351	\$ 2,464,015
	TOTAL	\$ 11,786,302	\$ 1,269,989	\$ 921,297	\$ 12,134,994

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.

-----ACUERDO S.E./III/2019-05.-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarios al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera:

No.	PROYECTO (COMPONENTES)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META ANUAL	AMP -REDU	META ALCANZADA	PRESUPUESTO ANUAL	AMP -REDU	MODIFICADO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	VARIACION EN
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	RECURSO	% de crecimiento de recursos autorizados por fuente de financiamiento	40%	-0.16%	39.84%	10,376,540	1691	10,378,231	10,379,922	1,691.10
2	EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	INGRESO	% de ingreso captado	100% del recurso programado	-12.72%	87.28%	700,172	0	700,172	700,172	0.00
3	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD	SUBSIDIO	Costo promedio por estudiante	19,643	3.558	23,201	425,300	0	425,300	425,300	0.00
4	MATERIAL DIDACTICO	RECURSO	% de recursos ejecidos en material didáctico	1.5% del presupuesto anual	-0.40%	1.10%	130,000	0	130,000	130,000	0.00
5	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RECURSO	% de recursos ejecidos en planeación	95% del recurso programado	5.00%	100%	154,290	0	154,290	154,290	0.00
6	PADES	RECURSOS	% de recursos ejecidos en el programa	100% del recurso programado	100.00%	100%	347,000	347,000	347,000	347,000	100%
	TOTAL						12,133,302	348,691.10	12,134,893	11,789,684	1,691

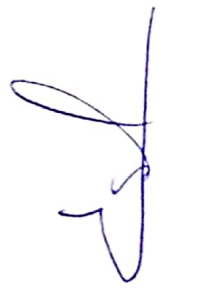
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.

-----ACUERDO S.E./III/2019-06.-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 éste Órgano de Gobierno de La

Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018, capítulo 2000 \$1, 408, 881.17 (un millón cuatrocientos ocho mil ochocientos ochenta y un pesos 17/100 M.N), capítulo 3000 \$2, 462,322.88 (dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil, trescientos veintidós pesos 88/100 M.N), quedando de la siguiente manera:-----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	0.00	%
Invitación a 3 proveedores	0.00	%
Adjudicación Directa	2'434,488.06	63
Partidas no sujetas de procedimiento de adjudicación	1'436,715.99	37
TOTAL	3'871,204.05	100



7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018.-----

-----ACUERDO S.E./II/2019-07.-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018 y se da enterada la Junta de Gobierno que el organismo no cuenta con capítulo 5000.-----





8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.-----

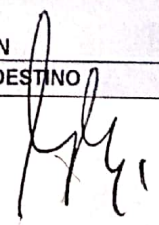
-----ACUERDO S.E./II/2019-08.-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016 éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera:-





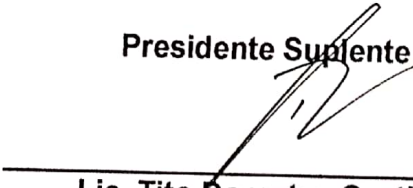
No.	PROYECTO	PRESUPUESTO (PESOS)		VARIACIÓN	
		ORIGINAL	AHORRO	CAUSAS	DESTINO



1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2161285.52	0	Anexo	Para su Reasignación a Otras Partidas de acuerdo a las necesidades que se presenten
2	EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	700172.4	0		
3	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD	425300	0		
4	MATERIAL DIDACTICO	130000	0		
5	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	154290	0		
	TOTAL	3571047.92	0		

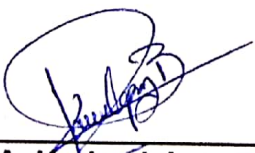
No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la II Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 15:00 horas del día 13 de febrero del año dos mil diecinueve, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Presidente Suplente




Lic. Tito Dorantes Castillo
Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

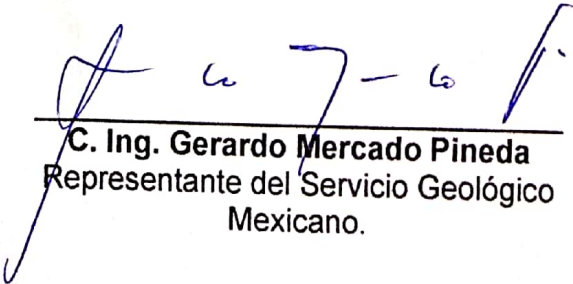
Consejeros Asistentes




L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva




Lic. Mildred Leines Noguera
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas



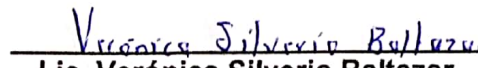
C. Ing. Gerardo Mercado Pineda
Representante del Servicio Geológico Mexicano.



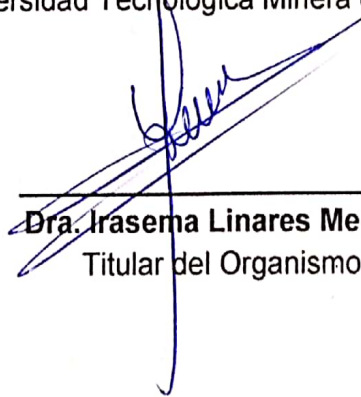
Lic. Wilbert Vergara Quiroz
Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



Sra. Gloria Hefú Ordoñez
Representante de Compañía y
Beneficiadora Purísima

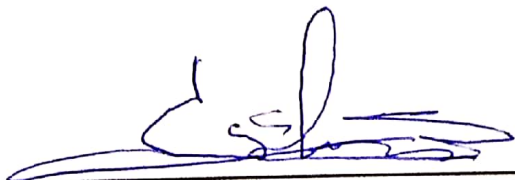


Lic. Verónica Silverio Baltazar
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán



Dra. Irasema Linares Medina
Titular del Organismo

Invitados Especiales



Ing. Carlos Silva Hernández
Representante de Carrizal Mining S.A de
C.V



Ing. Cecilio Díaz Hernández
Representante del Fideicomiso al Fondo Minero



L.D. Marlen Ortiz Benítez
Representante de la Secretaría Ejecutiva
de Política Pública

X

X

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la II Sesión Extraordinaria 2019 celebrada el día 13 de febrero de 2019 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.